B.O.C.M. Núm. 61

# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



JUEVES 13 DE MARZO DE 2014

#### I. COMUNIDAD DE MADRID

# D) Anuncios

### Consejería de Presidencia, Justicia v Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

- 10 RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2014, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para las obras del proyecto de mejora del sistema de alcantarillado en la calle Fuente del Álamo y ejecución del tanque de tormentas en Collado Villalba (Madrid).
  - 1. Entidad adjudicadora:
  - Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
  - b) Número de expediente: 320/2013.
  - Obtención de documentación e información:
  - Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. División de Obras de Saneamiento Norte.
  - Domicilio: Calle José Abascal, número 9, primera planta.
  - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
  - Teléfono: 915 451 000, extensión 1607.
  - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet (http://www.madrid.org/ y www.canalgestion.es).
  - Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Obras.
  - Descripción del objeto: Obras del proyecto de mejora del sistema de alcantarillado en la calle Fuente del Álamo y ejecución del tanque de tormentas en Collado Villalba (Madrid).
  - Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid. c)
  - d) Plazo de ejecución: Doce meses.
  - e) CPV: 45232423.
  - 3. Tramitación y procedimiento:
  - Tramitación: Ordinaria. a)
  - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
  - Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
  - 4. Presupuesto base de licitación:
  - Importe total: 1.922.084,83 euros, sin incluir IVA.
  - 5. Garantías:
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
  - 6. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación: Grupo E, subgrupo 1, categoría e.
  - Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.



## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



Pág. 38 JUEVES 13 DE MARZO DE 2014 B.O.C.M. Núm. 61

- 7. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 31 de marzo de 2014, hasta las trece horas.
  Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Lugar de la presentación:
  - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
  - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
  - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- 8. Apertura de ofertas:
- a) Lugar de apertura:
  - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, salón de actos.
  - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
  - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
- b) Fecha: 25 de abril de 2014.
- c) Hora: A las nueve y treinta.
- 9. Otras informaciones:
- a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
- c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 3 de marzo de 2014.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/727/14)

